

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N°39 / 2022

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de julio de 2022, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1024/22, en la que se otorga un incremento salarial del veinte por ciento (20%) desde el mes de julio para las categorías comprendidas de la 1 a la 24 sobre el sueldo básico del personal municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1024/22 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de julio de 2022.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 29 de julio de 2022.-


EVANGELINA VIGNA
INTENDENTE




RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO